



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designa FLANDIN - Prof Ayudante A DS - GEDA // EX-2024-01024663- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-10-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos propios del grupo para cubrir la suplencia del Dr. Leandro MILNE;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se ha registrado la inscripción de un único postulante: Diego Rubén FLANDIN;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente recomendando la designación del único postulante al cargo motivo de la presente selección interna;

Que la Comisión Académica sugiere aprobar el dictamen y en consecuencia designar FLANDIN en el cargo objeto de la presente selección interna;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Silvina RIVEROS, Dra. Andrea GALLO, Dr. Juan Pablo AGNELLI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2025-10-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar al Lic. Diego Rubén FLANDIN (Legajo 57.150) en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/11), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a partir del día 14 de abril de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º: El Lic. FLANDIN deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

LTCH.